



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012

EL SUSCRITO, **LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

ING. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIR. GRAL. COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** DE CABILDO NÚMERO **24**, CELEBRADA LOS DÍAS **14 Y 15 DE JUNIO DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ POR LAS **COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO**, PRONUNCIAMIENTO DE INCONFORMIDAD RESPECTO DE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR EL **ING. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO** DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. EN CUANTO A LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN CAUCES DE **ARROYOS FEDERALES**; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que este H. XI Ayuntamiento de Los Cabos ha implementado e impulsado de manera responsable y en estricto apego a las leyes, normas y reglamentos en la materia, políticas públicas orientadas a resolver de manera integral el serio problema de los asentamientos irregulares en zonas de riesgo y alto riesgo, privilegiando el dialogo, la comunicación y una estrecha coordinación en los tres órdenes de gobierno. Para la estructuración de esta importante agenda se establecieron dentro de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015 cinco ejes rectores: Municipio Seguro, Social, Sano, Sustentable y Municipio de Servicios donde se definen estrategias, metas, objetivos y líneas de acción, enfocadas al desarrollo sustentable de nuestro municipio en congruencia con El Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

SEGUNDO.- La administración municipal ha establecido con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) una agenda de trabajo específica para la gestión y promoción de obras de defensa, rectificación y encauzamiento de arroyos federales, como estrategia prioritaria para la protección de los centros de población en toda la geografía municipal, como lo es en el caso de los Arroyos: San Lucas y Salto Seco, San José, El Aguajito, Don Guillermo, El Saltito, Guaymitas, El Zacatal y en el caso de La Delegación de Santiago Los Arroyos Santiago y San Jorge. Para tal fin se han invertido con recursos propios del Municipio más de 5 millones de pesos, en estudios hidrológicos e hidráulicos, levantamientos topográficos, mecánica de suelos, integración de proyectos ejecutivos,



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



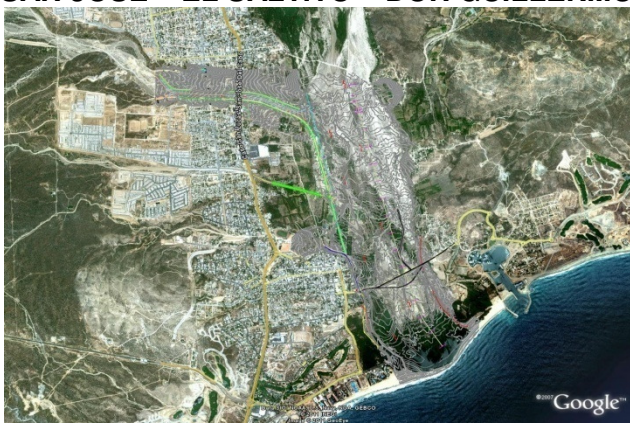
161-XXIV-2012

manifestaciones de impacto ambiental, estudios costo beneficio y permisos de construcción entre otros.

(Recorridos de campo con personal técnico de Conagua, de oficinas centrales, de la regional y de la dirección local con dependencias municipales).



PROYECTOS DE ENCAUZAMIENTOS: SAN JOSÉ – EL SALTITO – DON GUILLERMO ARROYO AGUAJITO





H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012

ARROYO CABO SAN LUCAS



ARROYO ZACATAL



ARROYO SANTIAGO



TERCERO.- Que dentro de las acciones y proyectos señalados en el punto anterior a excepción del arroyo Santiago y San Jorge (por estar en proceso su revisión), se tramito y obtuvo en su momento los permisos de construcción autorizados por la Comisión Nacional del Agua, sin embargo para la ejecución de estas importantes obras por ser de gran magnitud y alto impacto se requiere una inversión del orden de los \$ 1, 300 millones de pesos. Durante todo el ejercicio 2011, y para dar seguimiento al tema de los recursos financieros se lograron importantes acuerdos con la Dirección Local de Conagua en el Estado a través de Ing. Israel Camacho Gastelum y se programó una serie de visitas al Congreso de la Unión en la cámara de Diputados, ante la Comisión de Recursos Hidráulicos para fortalecer la gestión de aprobación de recursos económicos para la ejecución de obras en el ejercicio 2011 y 2012. No obstante lo anterior a la fecha El Gobierno Federal ha incumplido el



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012

compromiso formal de por lo menos iniciar con la obra de encauzamiento del arroyo El Zacatal. (Anexos de oficios y minutas varios de reuniones y acuerdos).

4

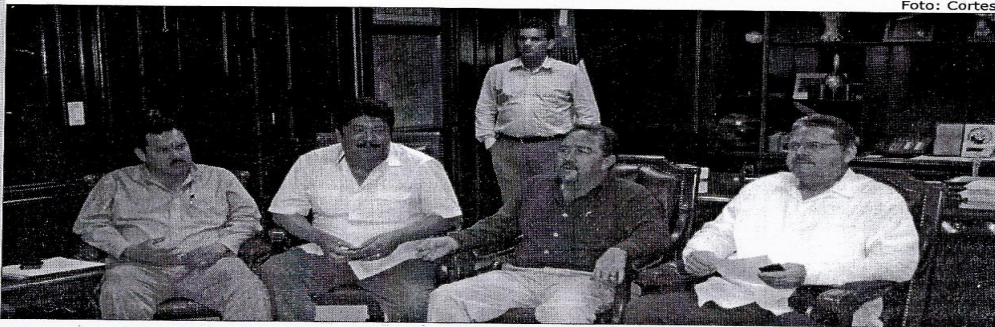
Tribuna
Miércoles 20 de
julio del 2011

BAJA CALIFORNIA SUR

Agilizará Conagua trámites para iniciar en 2011 encauzamiento del arroyo Zacatal: Israel Camacho

■ El funcionario federal anunció en Los Cabos que trabajan los tres niveles de Gobierno en el ordenamiento de 10 arroyos en BCS para resolver situación de 26 mil personas que viven en zonas de alto riesgo. En Los Cabos se encauzarán cuatro arroyos para proteger a 12 mil personas con inversión de 800 mdp

Foto: Cortesía



El director local de la Conagua en reunión con el presidente municipal Antonio Agúndez, manifestó que los tres niveles de Gobierno deben trabajar de manera coordinada una vez que inicien las obras de encauzamiento de los arroyos en el estado

Leticia Hernández Vera
San José del Cabo.- En reunión con el presidente municipal de Los Cabos José Antonio Agúndez Montaño, el director local de la Conagua en Baja California Sur, Israel Camacho Gastélum se comprometió a agilizar los trámites para conseguir el dinero este mismo año para iniciar las obras de encauzamiento del arroyo El Zacatal en el 2011 y concluir las el siguiente año, a fin de dar certidumbre ante la problemática por la construcción de un centro comercial.

Así mismo, en entrevista el funcionario federal reveló que con la coordinación de los tres niveles de Gobierno tienen proyectado iniciar en el 2012 con el ordenamiento de 10 arroyos en Baja California Sur para resolver la situación de 26 mil personas que viven en zonas de alto riesgo, el costo lo absorberá cien por ciento la Federación, en tanto el Municipio y Estado se compro-

meten a buscar la reserva para reubicar a todas esas familias asentadas en zonas de arroyo.

Advirtió que los tres niveles de Gobierno deben trabajar de manera coordinada para lograr el desalojo de las familias una vez que inicien las obras de encauzamiento de los arroyos en el estado, que en Los Cabos serían cuatro (San José, El Saltillo, Don Guillermo y El Zacatal), dejando pendiente el Cabo San Lucas, pues sólo de esa forma se logrará resolver un problema añejo como son las invasiones, dar seguridad a las familias y certidumbre de que tendrán un lugar seguro donde vivir. A la Conagua le corresponderá una vez llegado este momento aplicar una disciplina y "mano dura" para que el que invada hoy, sacarlo mañana, ya no permitir más esta situación irregular.

Explicó Israel Camacho al término de la reunión privada celebrada en la sala de juntas de

la Presidencia Municipal que se trata de un proyecto magno en el que se ha estado trabajando en coordinación con el Gobierno estatal, siendo el gobernador Marcos Covarrubias quien hiciera patente al director general de Conagua su preocupación por ordenar los arroyos no nada más en Los Cabos, sino en la parte Norte como Insurgentes, Constitución, Loreto, Mulegé y Santa Rosalía.

Dio a conocer que hay un inventario de desarrollos que se tienen contemplado terminar, los proyectos ejecutivos y también cuando rebasan los 30 millones de pesos de inversión, se requiere de un estudio de costo beneficio para determinar la gente a beneficiar y eso permitir que la Secretaría de Hacienda apruebe los recursos.

"Aquí lo importante a destacar es que en un principio estas inversiones eran compartidas con el Gobierno federal, Municipio y Estado y en este momento la

Federación, de los 10 arroyos, en 9 se comprometen a realizar la inversión al cien por ciento pero bajo la conciliación del Municipio y del Estado, porque esto implica también un operativo de principio de autoridad que tienen que aplicar para reubicar a la gente que está invadiendo, para eso el Estado, la Federación y el Municipio requiere reubicar humanamente a esta gente, entonces se complica esto un poco porque no es nada más empezar la obra en forma mecánica, sino tener que reubicar a esta gente".

Precisó el director local de la Conagua que de los 10 arroyos en mención se tendrán que reubicar a unas 26 mil personas en todo el estado o unas cinco mil familias.

En lo que respecta a Los Cabos, se trata de proteger de 12 a 16 mil personas dentro del cauce más otras que están en riesgo por ubicarse en zona de inundación. La inversión para encauzamiento de los cinco arroyos en Los Cabos

es del orden de los 800 millones de pesos. En tanto el monto económico para el encauzamiento del arroyo El Zacatal es del orden de los 140 millones de pesos.

Recalcó que con estas acciones se dará seguridad en el terreno del Zacatal a los empresarios y a los colonos que están viviendo a un lado del complejo comercial, pero advirtió que si es una zona de riesgo no puede ocuparse ese terreno. Una vez realizada la obra de canalización del arroyo se le dará a la empresa City Club su certificado de propiedad.

Adelantó que hoy viajará a la Ciudad de México a fin de hacer las gestiones y bajar los recursos parciales para iniciar en este año la obra de encauzamiento del Zacatal en Los Cabos y del arroyo Insurgentes en la zona Norte del estado.

Aclaró que esta inversión no es aún autorizada por Hacienda pero se están efectuando los estudios últimos para que se autoricen a fin de iniciar este mismo año y terminar en el 2012.

Explicó que se empezará con el arroyo El Zacatal por el conflicto que existe en apariencia con empresas comerciales que ya hicieron una inversión y que cuentan con permisos de orden federal, estatal y municipal.

Con el fin de coadyuvar a solventar el problema tanto el Estado y Municipio estamos adelantando el estudio del costo beneficio para conseguir dinero para este año e iniciar la obra y terminarla el 2012 y posiblemente se inicie también las obras en el arroyo San José, dijo.

Pase a la Pag. 5



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012

Viene de la Pag. 4

Quedará pendiente el arroyo Cabo San Lucas, debido a que beneficia más a los sectores de desarrollo de vivienda y turístico y ahí la ecuación no da porque beneficia a un sector empresarial y no quiere decir que no lo merezca, pero el beneficio también es para ellos que habrán de recuperar en terrenos colindantes, por lo que en este caso se tendría que llegar a una negociación que inviertan, es decir, la reconversión de terrenos por la inversión.

Adelantó que van en la fase de gestión, ya están los proyectos ejecutivos que es lo más difícil y tardado, nada más se está conciliando el estudio de costo beneficio para comprobarle a Hacienda que se canalizará el cien por ciento de la inversión por ser un importante beneficio social.

Insistió en que está compartido el compromiso, el Municipio buscará el lugar donde reubicar, el Gobierno estatal tendrá que hacer la gestión con las diferentes dependencias federales como la Sedesol, Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional para darle seguridad a los terrenos y otras dependencias estatales que tienen que ver con la planeación urbanística para que todo esto se haga de acuerdo a los cánones de orden civil y a la Conagua le tocará hacer la inversión y ejercer el principio de autoridad para desalojar a toda la gente de esa zona

al no comprobar la propiedad.

Es un trabajo solidario entre los niveles de Gobierno y debe haber una cohesión porque en esto, vaticinó, habrá gente lastimada, que no quiera irse, se tocarán otros intereses, por eso "debemos de trabajar muy coordinadamente y actuar con mano firme".

A lo que se pretende llegar, recalcó, es a poner orden que ya lo requería Baja California Sur desde hace muchos años para resolver uno de los problemas más graves que hay en la entidad como son las invasiones, porque a como se están dando los asentamientos, la presencia de un huracán puede cobrar vidas más adelante o los bienes de todas esas familias. "Debemos tener ese deber civil de orientarlos pero también poner las condiciones para reubicarlos".

Con estas acciones concertadas, puntualizó, se resuelve el grave problema de invasiones porque se está obligando al Municipio y al Estado a que busquen reserva para la reubicación de la gente y a limitar y prohibir más asentamientos. Ahí la Conagua pondrá mano dura una vez canalizados los arroyos.

Concluyó diciendo que es una preocupación de los tres niveles de Gobierno, pues dichas acciones se debieron haber hecho hace 15 años, en los proyectos se retoma la experiencia de BC en la canalización del Río Tijuana, modelo que se está aplicando para el caso de Baja California Sur.

CUARTO.- Dentro de las acciones correspondientes a la gestión territorial, de manera coordinada con La Dirección Municipal de Protección Civil, La Dirección Municipal de Asentamientos Humanos y Vivienda y la propia Comisión Nacional del Agua, se realizó un censo para determinar el número de familias y personas asentadas dentro de los cauces de arroyos federales y sus zonas de inundación, obteniéndose los resultados que se muestran en la siguiente tabla:



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012

RESUMEN GENERAL DE CENSO EN ZONAS DE RIESGO Y ALTO			
UBICACION	ZONAS OCUPADAS EN CAUCE DE ARROYO	ZONAS OCUPADAS DE ALTO RIESGO	TOTAL
CABO SAN LUCAS COLONIAS TIERRA Y LIBERTAD, CARIBE BAJO, 16 DE SEPTIEMBRE, CACTUS Y TLACAELEL	9,856	2,808	12,664
SAN JOSE DEL CABO COLONIAS SANTA ROSA Y EL ZACATAL	2,609	2,609	5,218
TOTAL	12,465	5,417	17,882

Lo anterior con el propósito de evaluar y e implementar un plan de contingencia ante la posible afectación de fenómenos hidrometereologicos y con el firme propósito de salvaguardar las vidas de las personas asentadas de manera irregular en zonas riesgo y alto riesgo. Asimismo cuantificar y planificar los requerimientos de reservas territoriales para satisfacer la demanda social actual y con proyección en el mediano y largo plazo.

QUINTO.- Mediante oficio **No. B00.00.E02.-1585** de fecha 13 de Junio del 2011, el **Director Local de la Conagua en Baja California Sur**, informo al Presidente Municipal que por conducto de la Comisión Nacional del Agua en el Estado se tenían compromisos muy claros relativos a la Construcción de la Infraestructura de Protección a Centros de Población en el Municipio de Los Cabos, compromiso que a la fecha no se ha cumplido.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012

"2011, Año del Turismo en México"



ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCIÓN

OFICIO No. B00.00.E02.- 1585

La Paz, Baja California Sur, a 13 de Junio de 2011.

ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.

Por medio del presente tengo a bien comunicar a usted, que en el marco de la agenda de compromisos de nuestro Director General con el Gobierno del Estado de Baja California Sur, es intención de esta dependencia considerar una inversión multianual 2011-2012 con aportación 100% federal, para la construcción de la infraestructura de protección a centros de población, que se encuentran en la jurisdicción del municipio que usted dignamente representa.

Estos consisten en la obras necesarias para el encauzamiento y canalización de los Arroyos San José, El Zacatal y Don Guillermo, los cuales disponen de proyectos ejecutivos elaborados en años anteriores, que requieren de la revisión y adecuación del proyecto ejecutivo, así como la elaboración del análisis costo beneficio para lograr el registro en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así mismo, una vez obtenido el registro se requerirá el dictamen de un experto, para lograr ser considerado en los programas de inversión de la Conagua.

Así mismo y de manera prioritaria se deberá definir la logística y mecánica operativa para el desalojo y reubicación de la población que ha invadido las zonas federales de estos arroyos y que pueda permitir en su oportunidad la liberación de reservas territoriales, con los terrenos obtenidos producto de las obras de protección.

Por lo anterior, atentamente solicito considere dentro de su agenda una reunión de trabajo, en la que participen conjuntamente los funcionarios responsables de las autoridades estatales y de ese municipio, a fin de exponer la mecánica operativa y rectoría de Conagua con el propósito de alcanzar los objetivos ya señalados.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR LOCAL

ING. ISRAEL CAMACHO GASTELUM

"Juntos cuidamos el agua"

C.C.P. Archivo.
ICG/pl11

CITY CLUB

Chiapas No. 2535, Col. Los Olivos, CP. 23040, La Paz, BCS. Teléfonos 01 (612) 12 3 60 21

Página 1 de 1

SORIANO

SEXTO.- En función de la planeación integral y sustentable que la administración municipal impulsa con visión de largo plazo, por conducto de la presidencia municipal mediante oficio número PM/072/2011 se solicita al Director Local de La Conagua, Ing. Israel Camacho Gastelum un PLAN DE ACCION INMEDIATA como medidas urgentes tendientes a la liberación de los asentamientos irregulares de los cauces de arroyos federales y zonas de inundación, manifestando el gobierno local su completa disposición a coadyuvar en la solución integral de esta problemática.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012



H. XI Ayuntamiento
de Los Cabos., B.C.S.



121

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio.- PM/072/2011.

ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.

San José del Cabo, B.C.S. a 04 de agosto del año 2011.

ING. ISRAEL CAMACHO GASTELUM
DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E:



En atención a la temporada de huracanes en la cual nos encontramos inmersos, resulta necesario abordar la problemática que entraña los asentamientos irregulares dentro del cauce del Arroyo "El Zacatal", problemática que se requiere un PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA entre el personal técnico a su cargo y el área afín de este Ayuntamiento, tendiente a una pronta atención y liberación de los asentamientos irregulares dentro de la delimitación de la Zona Federal del Arroyo "El Zacatal", a efecto de mitigar los posibles impactos que pueden generar los escurrimientos extraordinarios en dicha zona por lo cual aprovecho la ocasión para hacer patente la disposición de este Ayuntamiento tendiente a coadyuvar en la solución de dicha problemática resultando necesario implementar mediadas urgentes como es la limpieza y desazolve.

Aprovecho la ocasión para solicitarle muy atentamente se nos informe si la delimitación del cauce del Arroyo El Zacatal que nos fue enviado de manera económica vía correo electrónico es una delimitación oficial y en su caso de que manera se oficializó solicitando muy atentamente en su caso se nos informe los datos del Diario Oficial o la forma en que se hizo oficial dicha delimitación.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012



H. XI Ayuntamiento
de Los Cabos., B.C.S.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Agradezco su compromiso en vías de encontrar una solución a la problemática que entraña la existencia de personas asentadas en causes de arroyos federales, que concluyo con el censo que de manera conjunta se realizo con personal a su cargo y personal adscrito a esta Municipalidad y celebro la conclusión del censo de los asentamientos irregulares en todos los causes de arroyos tanto de San José del Cabo como de Cabo San Lucas, como son los arroyos, "El Zacatal"; "El Saltito" o Vado Santa Rosa; Arroyo "San Lucas" y Arroyo "Salto Seco", como una primera acción tendiente a erradicar dicha problemática.

Asimismo y en vías de la cada vez mas próxima realización de la obras de encausamiento del "Arroyo "EL ZACATAL" anunciada en días pasados por Usted, se propone que tanto personal de la CONAGUA en conjunto con personal de este Ayuntamiento realicen las diversas acciones que se describen a continuación: a) Apersonarse físicamente ante las personas asentadas de manera irregular en el cauce del arroyo. b) Hacer la delimitación física de la Zona Federal. c) Hacer el sembrado físico de las estructuras de las obras de protección. d) Liberar de asentamientos la superficie por donde se realizaran las obras de canalización y encausamiento.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012



H. XI Ayuntamiento
de Los Cabos., B.C.S.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

121

Por ultimo le reitero la disposición de este Gobierno Municipal de coadyuvar con la instancia federal a su cargo en la solución de la liberación de asentamientos irregulares de los causes de los arroyos, a efecto de salvaguardar las vidas de las personas asentadas en dicho cause y de estar en posibilidad de concluir las obras de protección y encausamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LOS CABOS, B.C.S.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. JOSÉ ANTONIO ACUNDEL MONTAÑO



C.c.p. el C. Lic. Marcos Covarrubias Villaseñor, Gobernador Constitucional del
Estado de B.C.S.

C.c.p. el H. Cabildo del XI Ayuntamiento de Los Cabos, Atte.

C.c.p. el C. Ing. Alejandro Rosas Cañedo, Director General de Asentamientos
Humanos y Obras Publicas del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Atte.

C.c.p. Archivo.

SÉPTIMO: En visita reciente al Estado de Baja California sur por el titular de la Comisión Nacional del Agua; Ing. José Luis Luege Tamargo, Director General, emitió ante los medios de comunicación declaraciones en el sentido de pretender responsabilizar a los municipios sobre la seria problemática de la invasión por asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo y alto riesgo, propiamente en cauces de arroyos federales propiedad de la nación.

OCTAVO: La Administración Municipal considera estas declaraciones contrarias a la verdad, fuera de lugar y fuera de todo contexto de Legalidad y del Respeto Institucional que nuestro Municipio ha privilegiado y ha promovido con el Gobierno Federal y con el Gobierno Estatal. Situación que por conducto del Secretario General del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos se ha esclarecido ante los medios de comunicación, pero que no puede pasar desapercibida por los integrantes de este H. Cuerpo Colegiado.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012

NOVENO.- Como se acredita en los primeros puntos del presente dictamen y en los documentos anexos, El H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, por conducto del Presidente Municipal C. Ing. José Antonio Agúndez Montañó y los funcionarios municipales a través de la gestión respetuosa y dentro del marco de la legalidad, han desarrollado una agenda de trabajo responsable, en seguimiento a las estrategias estructuradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2015, para resolver de forma coordinada con los distintos órdenes de gobierno, el tema de los asentamientos irregulares en zonas de riesgo y alto riesgo. Con propuestas de proyectos ejecutivos para obras de defensa y protección de centros de población, con gestión territorial para la adquisición y administración de reservas territoriales para satisfacer la demanda de quienes tiene una necesidad real de terrenos para vivienda de interés social y con propuesta de un PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA para la liberación las zonas federales ocupadas, que son responsabilidad del gobierno federal administrar y vigilar.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el análisis expuesto se solicita hacer un PRONUNCIAMIENTO DE INCONFORMIDAD RESPECTO DE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR EL ING. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. EN CUANTO A LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN CAUCES DE ARROYOS FEDERALES, por ser infundadas, contrarias a la verdad y no corresponden a la agenda de trabajo y a la gestión que este H. XI Ayuntamiento ha promovido institucionalmente con el Gobierno federal.

SEGUNDO.- Este H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, ratifica su compromiso responsable y serio de trabajar en beneficio de la sociedad cabeña, de continuar privilegiando el dialogo, la comunicación y la estrecha coordinación con el Gobierno federal y Estatal, para la solución integral y definitiva a los asentamientos humanos en zonas de arroyos federales y sus áreas de inundación. En virtud de que esta administración municipal ha sido y es protagonista y no espectadora de la agenda para un Plan Hídrico Integral, Manifestamos un rechazo categórico a que este Gobierno Local tenga responsabilidad alguna ante la posible afectación por fenómenos hidrometereológicos y escurrimientos extraordinarios a la integridad física de las personas y a los bienes materiales que se encuentran asentadas en terrenos propiedad de la Nación y que compete de conformidad con la Ley de Aguas Nacionales (art.9 y art.113) exclusivamente al Gobierno Federal su administración, custodia y vigilancia. Reiteramos nuestro compromiso de coadyuvar en la solución integral de esta problemática.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



161-XXIV-2012

DOY FE



ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL
LOS CABOS, B.C.S.

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.
C.C. REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARCHIVO.-